



Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Rosa Andrea González Henríquez. /

04 ABR 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P 1557

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.161 de fecha 30.11.2022, Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Rosa Andrea González Henríquez.
5. Decreto Alcaldicio N° 0023 de fecha 04.01.2023, Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Rosa Andrea González Henríquez.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 178 de fecha 21.03.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.161 de fecha 30.11.2022; Aprueba contrato de trabajo a doña Rosa Andrea González Henríquez, por 44 horas, como **“Administrativa en Apoyo Recursos Humanos”**, en el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, de la comuna de Algarrobo, a contar del 01.12.2022 hasta el 31.12.2022, ambas fechas inclusive.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0023 de fecha 04.01.2023; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Rosa Andrea González Henríquez, por 44 horas, como **“Administrativa en Apoyo Recursos Humanos”**, en el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, de la comuna de Algarrobo, a partir del 01 enero de 2023.

III. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Rosa Andrea González Henríquez, Rut N° con relación a la **REMUNERACION**.

DECRETO:

Apruébese anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de doña Rosa Andrea González Henríquez, C.I N.º quien desempeña funciones como **“Administrativa en Apoyo Recursos Humanos”** en el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

El Gasto que genere el presente Contrato en calidad de indefinido, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamientos a fondos de la **“Subvención General”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada
DISTRIBUCIÓN
- DAEM de Algarrobo (1)
- Archivo Municipal (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

04 ABR 2023

1557

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 ABR 2023
06 ABR 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°